

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 12972878

No. Crédito 8229420453

Adeudo \$4,392.20

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 7

131806



NOMBRE: LOPEZ PEREZ MIGUEL
DOMICILIO: DAVID BERLANGA 848 / DIONISIO G.FTES. Y MATAMOROS C.P.25000
COLONIA: ZONA CENTRO, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: LOPM590929PS9

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 4 de Agosto de 2016, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 19 de Agosto de 2016, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>							<u>No Series</u>
1	Pza.	1.- COMPRESOR	COLOR	GRIS	DE	UN	CABALLO.		
1	Pza.	1.- PULIDOR	MARCA	BLACK	DECKER	COLOR	ROJO.		

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los artículos 2 fracción III, 5 fracción IV, 12, 16 fracciones V, VII y VIII y 54 fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 12972878

No. Crédito 8229420453

Adeudo \$4,392.20

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 7

131806



NOMBRE: LOPEZ PEREZ MIGUEL
DOMICILIO: DAVID BERLANGA 848 / DIONISIO G.FTES. Y MATAMOROS C.P.25000
COLONIA: ZONA CENTRO, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: LOPM590929PS9

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____ Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 1 DE JULIO DE 2019
EL ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA
No. Multa 12972878 **No. Crédito** 8229420453
Adeudo \$4,392.20 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 7
 081902



NOMBRE: LOPEZ PEREZ MIGUEL
DOMICILIO: DAVID BERLANGA 848 / DIONISIO G.FTES. Y MATAMOROS C.P.25000
COLONIA: ZONA CENTRO, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: LOPM590929PS9

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las QUINCE horas y VEINTE minutos, del día CINCO del mes de JULIO del año de DOSMIL DIECINUEVE, el que suscribe C. José Antonio Pérez Rojas

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número MSRP/0105/2019, de fecha 07 de ENERO de 2019, con vigencia del 07 de DICIEMBRE de 2019 al 31 de DICIEMBRE de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 1 de Julio de 2019 emitido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 8229420453, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 19 de Agosto de 2016 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|1.- COMPRESOR COLOR GRIS DE UN CABALLO.|| /// 1|Pza.|1.- PULIDOR MARCA BLACK DECKER COLOR ROJO.||, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle DAVID BERLANGA 848 colonia ZONA CENTRO con código postal C.P.25000 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

INDICACION OFICIAL DE LAMINA DE COCER
BLANCO QUE ESTA EN UN TUBO METRICO QUE ESTA
EN LA ESQUINA DE DAVID BERLANGA Y LA CALLE DE
MATAMOROS

LO TESTADO NO TIENE VALOR CONSTE

En presencia de los testigos de asistencia C. TEODORO HUMBERTO VARGAS
RODRIGUEZ quien se identifica con CEDULA CIUDADANA DE ELECTOR
073161851948 y tiene su domicilio en COLLE PONCASVALLES
#1053 COL. PUERTA DE ANTON y C. HUGO ALEJANDRO
QUEROZ quien se identifica con CEDULA
0873018659721 y tiene su domicilio en COLLE LA PALMA #590 ZONA CENTRO

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias

YA NO ESTE EL CONTRIBUYENTE EN EL DOMICILIO
INDICADO, LOS NUEVOS RENTAS TIENE SU TIEN EN
DOMICILIO COMO 2 AÑOS, EL INDICADO QUE PRIMERO
ESFUERZO UN RENTERO Y DESPUES EL ES EL SEÑOR
JOSÉ BAIONES

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C NO SAUO GENTE
quien ocupa el inmueble ubicado en 730 DE DIONISIO BERLANGA

y manifiesta vivir en el mismo desde _____
cuyas características son CASA DE UN
PISO DE ESCALERA DE MADERA

y se identifica con _____
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C NO SAUO GENTE
quien ocupa el inmueble ubicado en _____


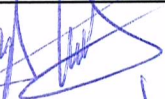
y manifiesta vivir en el mismo desde _____
cuyas características son CASA CON SUELO DE EMPISO

y se identifica con _____
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: LOPEZ PEREZ MIGUEL en el domicilio fiscal DAVID BERLANGA 848 / DIONISIO G.FTES. Y MATAMOROS C.P. 25000, COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.


LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ CONSTE

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las QUINCE horas y TRINTA minutos, del día CINCO del mes de JULIO del año de DOSMIL DIECINUEVE, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 <u>Leonardo Arango</u>	 <u>Hugo Alejandro Muñoz Saez</u>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

	
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR	
 <u>José Antonio Pérez Rossi</u>	
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	

LO TESTADO NO TIENE VALOR DE CONTE 



CUSAG

848

Aquí Somos



COMUNIDAD



ENERGÍA



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA
No. Multa 12972878 **No. Crédito** 8229420453
Adeudo \$4,392.20 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 7
 081902



NOMBRE: LOPEZ PEREZ MIGUEL
DOMICILIO: DAVID BERLANGA 848 / DIONISIO G.FTES. Y MATAMOROS C.P.25000
COLONIA: ZONA CENTRO, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: LOPM590929PS9

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, del día dieciocho del mes de Julio del año de dos mil diecinueve el que suscribe C. Marta Angel de la Rosa Delgado notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF / 0209 / 2019, de fecha 07 de ENERO de 2019 con vigencia del 07 de ENERO de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 1 de Julio de 2019 emitido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 8229420453, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 19 de Agosto de 2016 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|1.- COMPRESOR COLOR GRIS DE UN CABALLO.|| // 1|Pza.|1.- PULIDOR MARCA BLACK DECKER COLOR ROJO.||, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle DAVID BERLANGA 848 colonia ZONA CENTRO con código postal C.P.25000 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Por así serlo el nombre de la calle David Berlanga se encuentra en las inclusiones oficiales con el número 848 que se encuentra visible en el domicilio en el que se actúa haciendo constar que el mismo es un Hallon de enrejado y pintura de color blanco con azul

Lo testado no tiene validez conste

En presencia de los testigos de asistencia C. Leobardo Morales Perez quien se identifica con Credencial para votar en fotografia 60206527094 y tiene su domicilio en C Alamos 879 Saltillo Coahuila y C. Jesus Elias Zertuche quien se identifica con Credencial para votar en fotografia 0057096823794 y tiene su domicilio en calle coahuila 1906 colonia la Loma CP-25350 Saltillo Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias no se encontro

al contribuyente en este domicilio por el motivo de que esta otras personas viviendo ahí mencionan que ellas ya tienen 2 años ahí y no conocieron a las personas que estaban citadas en este domicilio mencionan Jorge Armando Briones

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C. Jorge Armando Briones quien ocupa el inmueble ubicado en David Berlanga No 848

y manifiesta vivir en el mismo desde desde hace 2 años cuyas características son usa lentes 168 estatura morena ojos negros es abigado

y se identifica con no lo manifiesta y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que no conozco a las que estaba anteriormente en este Direccion

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C. _____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____

y manifiesta vivir en el mismo desde _____ cuyas características son _____

_____ y se identifica con _____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: LOPEZ PEREZ MIGUEL en el domicilio fiscal DAVID BERLANGA 848 / DIONISIO G.FTES. Y MATAMOROS C.P. 25000, COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

Lo testado no tiene validez constante

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las quince horas y quince minutos, del día dieciocho del mes de Julio del año de dos mil diecinueve, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Jesus E. Cortez R.</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>Leobardo Morales Perez</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	---

<u>_____</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	<u>_____</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---	---

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

<u>Martin Angel de la Rosa Delgado</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

